



**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y GOBIERNO
CORPORATIVO EN 2021**

Madrid, 9 de mayo de 2022



ÍNDICE:

1. COMPOSICIÓN Y CUALIDADES DE SUS MIEMBROS	3
2. REUNIONES MANTENIDAS EN EL EJERCICIO, NUMERO DE ASISTENTES Y OTRAS PERSONAS QUE HAN COMPARECIDO	5
3. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS en 2021.....	6
a. En materia de nombramientos	6
b. Retribuciones	7
4. GOBIERNO CORPORATIVO	8
a. Normativa.....	8
b. Actuaciones en materia de Recursos Humanos.....	10
c. Evaluación del Consejo de Administración	10
d. Otras áreas de atención	11
5. PREVISIONES PARA 2022.....	12
6. REGULACIÓN	12
7. CONCLUSIONES	13

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.5 del Anexo III del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, S.A. (“**Acerinox**” o la “**Sociedad**”), y a los efectos de que el Consejo de Administración pueda realizar su evaluación anual del Consejo y sus Comisiones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (en adelante, también la “**Comisión**”) de Acerinox ha elaborado esta memoria sobre sus actividades en el ejercicio 2021, que incluye la información recogida en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Esta memoria estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.acerinox.com) desde la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas siguiendo la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

1. COMPOSICIÓN Y CUALIDADES DE SUS MIEMBROS

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo a 31 de diciembre de 2021 estaba compuesta por los siguientes miembros sin ningún cambio con respecto al año anterior:



Presidente
Dña. Laura
González Molero

**Consejero
Independiente**
D. Francisco J.
García Sanz

**Consejero
Independiente**
D. Rafael
Miranda

**Consejero
Dominical**
D. Santos
Martínez-Conde

El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración y Secretario General de la Sociedad.



LAURA G. MOLERO
Presidente

Consejera Externa Independiente

D^a Laura González Molero, Consejera Independiente, de nacionalidad española. Es miembro del Consejo de Administración desde 2017 y fue reelegida en 2021. Es miembro de la Comisión de Auditoría desde 2017 y Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo desde 2018.

Es licenciada en Farmacia especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por IE Business School 1999, así como ha realizado cursos avanzados en prestigiosas instituciones académicas internacionales como Insead, IMD y Harvard.

En la actualidad, es Consejera Independiente del Grupo Ezentis, S.A., Viscofan, S.A. y Presidenta de la Asociación para el Progreso y la Dirección (APD).

Ha desarrollado responsabilidades de primer ejecutivo en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico en Europa y América, habiendo sido Consejera Delegada y Presidente de Merck España y Presidente de Bayer Latinoamérica, así como Consejera Independiente de Bankia, Calidad Pascual, S.L. y Adecco Foundation (NGO).



**SANTOS MARTÍNEZ-CONDE
GUTIÉRREZ-BARQUÍN**
Vocal

Consejero Externo Dominical,
en representación de Corporación
Financiera Alba

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, de nacionalidad española. Es miembro del Consejo de Administración desde 2002, reelegido en 2006, 2010, 2014 y 2018. Es miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. El Sr. Martínez-Conde es Consejero en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. Es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster en Dirección de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI.

En la actualidad, es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. y de CIE Automotive, S.A. Ha sido Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. y miembro del Consejo de Administración de sociedades cotizadas como ACS, S.A., Unión Fenosa, S.A. BME, sociedad Holding de Bolsas y Mercados Españoles, S.A., Indra Siemens, S.A., Banca March, S.A. Banco Inversis, S.A., así como de numerosas sociedades no cotizadas de diversos sectores.

El resto de su carrera profesional la ha desarrollado en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A., Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis, S.A. y Banco Urquijo, S.A.



FRANCISCO JAVIER GARCÍA SANZ
Vocal

Consejero Externo Independiente

D. Francisco Javier García Sanz, de nacionalidad española, es Consejero Independiente desde 2020 y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo

Es licenciado en Administración de Empresas y Doctor honoris causa por la Universidad de Stuttgart (2008) y fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Actualmente, forma parte de los Consejos de Administración de Fersa Bearing, Hochtief AG y Tubacex, compañía en la que ostenta la Presidencia.

García Sanz fue Director Ejecutivo de Compras a nivel Mundial en General Motors Corporation en Detroit (EE.UU.). Posteriormente pasó a trabajar en el Grupo Volkswagen, donde llegó a ejercer las responsabilidades de Vicepresidente, así como Vicepresidente Ejecutivo de SEAT, S.A., pasando a ser Consejero en 1997 y Presidente del Consejo a partir de 2007. Fue también Presidente de la ANFAC. En 2009 fue nombrado Presidente del equipo de fútbol Wolfsburg hasta 2018.



RAFAEL MIRANDA ROBREDO
Vocal

Consejero Externo Independiente

D. Rafael Miranda Robredo, Consejero Independiente, de nacionalidad española, miembro del Consejo de Administración y Presidente de Acerinox, S.A. desde abril del 2014, reelegido en 2018. Preside la Comisión Ejecutiva y es miembro de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo desde 2015. El Sr. Miranda es Ingeniero Industrial por ICAI.

D. Rafael Miranda es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y de Eurelectric, Consejero de Brookfield Asset Management y Nicolás Correa, S.A.

Durante su carrera profesional, D. Rafael Miranda ha desempeñado múltiples cargos como Consejero Delegado de Endesa S.A. o Vicepresidente de la División Industrial de Campofrío, S.A. Su trayectoria le ha convertido en un referente en el mundo empresarial tanto por su papel en la modernización del sistema eléctrico como por su gestión al frente de grandes compañías.

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas, inversores y otros interesados en Acerinox la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

2. REUNIONES MANTENIDAS EN EL EJERCICIO, NUMERO DE ASISTENTES Y OTRAS PERSONAS QUE HAN COMPARECIDO

El Consejo de Administración de Acerinox, S.A. ha considerado que pese a tratarse de una sociedad cotizada y hallarse incluida en el índice IBEX 35 no hay motivos suficientes para segregar las funciones entre una comisión de nombramientos y otra de retribuciones y así lo hace constar en su informe anual de gobierno corporativo. En 2021 la Comisión se ha reunido en siete ocasiones, hasta el mes de septiembre de manera telemática y a partir de esa fecha en forma mixta:

<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Asistencia</i>
25 de enero de 2021	Telemática	3
22 de febrero de 2021	Telemática	Todos (4)
17 de mayo de 2021	Telemática	Todos (4)
19 de julio de 2021	Telemática	Todos (4)
19 de septiembre de 2021	Telemática	Todos (4)
25 de octubre de 2021	Telemática/Presencial	Todos (4)
13 de diciembre de 2021	Telemática/Presencial	Todos (4)

En sus reuniones han comparecido, además de sus miembros y del Secretario, las siguientes personas, siempre previa invitación del Presidente de la Comisión y limitándose a aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados, y de cuya asistencia se ha dejado nota en el acta:

- Consejero Delegado
- Director de Relaciones Institucionales, Sostenibilidad y Comunicación
- Directora de Recursos Humanos
- Director de Cumplimiento
- Director de Riesgos

3. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS EN 2021

Son de destacar los siguientes grupos de tareas que han ocupado durante 2021 buena parte de los órdenes del día:

a. En materia de nombramientos

i) Propuesta e Informe de renovación de miembros del Consejo de Administración

En 2021 la Junta General ha renovado a cuatro de los miembros del Consejo al haber vencido su mandato; los Consejeros renovados han sido los siguientes:

- Tomás Hevia Armengol, Consejero Dominical en representación de la Corporación financiera Alba
- Laura González Molero, Marta Martínez Alonso y Rosa M^a García-Piñeiro como Consejeras Independientes.

La Comisión informó y propuso la renovación de los anteriores Consejeros, que fueron reelegidos por la Junta General con los votos favorables relacionados a continuación:

- D. Tomás Hevia Armengol fue reelegido con los votos favorables del 99,13% del capital presente o representado en la Junta.
- D^a. Laura González Molero fue reelegida con los votos favorables del 97,24% del capital presente o representado en la Junta.
- D^a. Rosa María García Piñeiro fue reelegida con los votos favorables del 97,32% del capital presente o representado en la Junta.
- D^a. Marta Martínez Alonso fue reelegida con los votos favorables del 98,05% del capital presente o representado en la Junta.

El Consejo de Administración ha contado durante 2021 con más del 30% de mujeres en su composición.

ii) Propuesta de nombramientos de nuevos miembros de la Alta Dirección o de prórroga de sus funciones:

La Comisión propuso la renovación del contrato de Cristóbal Fuentes, CEO de North American Stainless. El contrato del Sr. Fuentes debía concluir al cumplir aquél la edad de 65 años y la Comisión propuso su extensión por dos años adicionales.

También propuso la Comisión la renovación del Contrato de Niclas Müller, que finalizaba el 31 de diciembre hasta la fecha en que aquél cumpla los 65 años. El Dr. Müller, CEO de VDM Metals, se hallaba vinculado a esa compañía por un contrato negociado con el anterior propietario y además de la prórroga se ha aprobado por el Consejo de Administración celebrado en el mes de diciembre un ajuste para asimilarlo al del resto de la Alta Dirección del Grupo.

b. Retribuciones

i) Política de Retribución del Consejo de Administración

La inminente entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, que modificaba la Ley de Sociedades de Capital y que fue publicada en el BOE el 13 de abril de 2021 y el hecho que la anterior Política de Retribuciones finalizaba su vigencia el 31 de diciembre de 2020, recomendaban la elaboración de una nueva Política por la Junta General. La nueva Política no modifica los importes de la retribución individual de los Consejeros, ni siquiera de los Consejeros Ejecutivos, pero sí la nueva previsión del importe conjunto de las retribuciones dada la existencia de una nueva Comisión del Consejo, la de Sostenibilidad, y una mayor frecuencia de reuniones a medida que la vida corporativa se hace más compleja.

La nueva Política de Retribuciones, diseñada en un momento en el que la modificación de la Ley de Sociedades de Capital aún no había entrado en vigor, podrá ser objeto de modificaciones en años futuros.

ii) Retribuciones de la Alta Dirección

La Comisión, que ya propuso al Consejo de Administración en años anteriores los parámetros que han de servir para el reconocimiento de bonus a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección, ha seguido haciéndolo.

Lo mismo ha sucedido con respecto a la evaluación del cumplimiento de los objetivos y del bonus variable, si bien en 2020 además finalizó el primero de los ciclos trianuales del Primer Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Alta Dirección, procediéndose a realizar los cálculos pertinentes y el abono del incentivo – acciones de Acerinox – a los directivos. El detalle del abono realizado en favor del único Consejero Ejecutivo puede hallarse en el Informe Anual de Retribuciones del Consejo de Administración, que se puede consultar en www.acerinox.com

La Comisión promovió el ajuste de las métricas por las que se miden los resultados de este plan a largo plazo, debido al cese de la cotización de alguna compañía referenciada o a la salida de alguna de ellas del Ibex-35.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

a. Normativa

Ha sido 2021 un año de gran actividad en el campo normativo y por tanto en la actividad de relación, análisis y propuesta de normas de la Comisión al Consejo de Administración.

- i) Entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril de 2021, por la que se modificaban algunos artículos de la Ley de Sociedades de Capital.

La entrada en vigor de esta Ley ha supuesto la realización de ajustes en el Reglamento del Consejo de Administración, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores e, indirectamente, en algunas Políticas Generales.

En el Reglamento del Consejo se ha introducido una nueva redacción de la regulación de las operaciones vinculadas y por lógico reflejo, de la de conflicto de interés. También, y como sucede siempre que una norma se revisa, se han realizados otros ajustes menores. Destaca también la categorización de la Junta General como un acto con tres formas posibles: presencial, parcialmente telemática y exclusivamente telemática. Esperamos que esta última nunca sea de aplicación, pero las experiencias de los últimos tiempos obligan a despejar incógnitas y a prever cualquier eventualidad.

La desaparición del carácter obligatorio de las llamadas cuentas trimestrales suscitó un debate interno sobre cómo tratar el tema desde el punto de vista de las obligaciones de bloqueo en la negociación de valores. Finalmente se optó por la alternativa más sencilla y con mayor tradición, que es la del bloqueo en un periodo de 15 días previa a la publicación de las cuentas trimestrales como antes de la entrada en vigor del MAR y en consecuencia se modificó en ese sentido el conocido como RIC.

- ii) Políticas Generales

También en este campo la Comisión ha desplegado una gran actividad.

Junto con la Comisión de Sostenibilidad, se concibió un índice de Políticas Generales compuesto por dos grandes grupos de normas. De un lado, las de Gobernanza y, del otro, las de Sostenibilidad. El esfuerzo viene impuesto, entre otras muchas razones, por el enorme impulso que las cuestiones que de aquella última naturaleza está tomando.

A su vez, la Sociedad continuó en 2021 el trabajo iniciado el año pasado revisando las Políticas Generales – en este caso podríamos llamarlas ya las Políticas Generales de Gobernanza – para incorporar avances

producidos desde 2016, fecha de elaboración y aprobación de las más antiguas.

Otra razón recomendaba hacerlo así: el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que no sólo exige ya en muchos casos la observancia de una conducta, sino que ésta sea fruto de la ejecución de una norma positiva interna. Por eso, las Políticas de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros, de Comunicación de Información, Contactos e Implicación con los Accionistas, Inversores Institucionales, Gestores de activos, Intermediarios Financieros, asesores de voto y otros grupos de interés de Acerinox, S.A. y su Grupo de Empresas, así como la de Gobierno Corporativo han sido objeto de ajustes puntuales, pese a que alguna de ellas había sido modificada en fechas recientes. Es de destacar que, en el caso de la Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros, se ha incorporado el objetivo de que a finales del presente año la presencia de mujeres en el Consejo sea al menos de un 40%.

Aunque la iniciativa correspondió, como es lógico, a la Comisión de Sostenibilidad durante 2021 la Comisión supervisó el avance de las Políticas Generales de Sostenibilidad.

Ocho Políticas se revisaron durante el año y finalmente fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado en el mes de diciembre. Dichas Políticas elevan el rango de la implicación del Grupo hasta convertirlo en norma vinculante. En paralelo con la aprobación los órganos internos de las distintas compañías iniciaron la implantación las medidas y controles precisos para asegurar el cumplimiento de los principios regidos en aquellas.

Dichas Políticas son:

- Política General de Cambio climático
- Política General de Compras Responsables
- Política General de Derechos Humanos
- Política General de Igualdad, Diversidad de Inclusión
- Política General de Producción y Comercialización Sostenible
- Política General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política General de Selección y Promoción
- Política General de Sostenibilidad

y pueden ser consultadas en www.acerinox.com

b. Actuaciones en materia de Recursos Humanos

Este punto del Gobierno Corporativo ha sido objeto de especial atención debido a la existencia de proyectos generales para todo el Grupo que han ido avanzando durante el año y lo siguen haciendo.

La Comisión ha puesto especial atención en la verificación de los avances en materia de negociación, aprobación y registro de los distintos planes de igualdad, registro salarial, brecha salarial (que se relacionan en el Estado de Información no Financiera) y auditoría salarial, ésta última pendiente de la aprobación de las pertinentes medidas por la Administración Española a la hora de escribir estas líneas.

La Comisión ha supervisado el trabajo de las direcciones implicadas en la extensión del sistema de Dirección por Objetivos (DPO) que aplicó ya en 2020 a las personas con funciones asimilables a la categoría de director para extenderlo a otras categorías de personas con funciones directivas.

También se ha mostrado muy atenta con el seguimiento de las labores de evaluación del personal fuera de convenio (*exempted*) y en la detección de las personas de alto potencial futuro, así como en el llamado Plan de Sucesión para los puestos relevantes de la organización.

c. Evaluación del Consejo de Administración

Recomienda el Código de Buen Gobierno que una vez cada tres años, al menos, la evaluación del Consejo y de sus Comisiones se realice por un experto independiente. En 2021, por delegación del Presidente, la Comisión ha realizado la evaluación de 2020 sirviéndose de los servicios de KPMG.

La única excepción a esta evaluación la ha constituido la Comisión de Sostenibilidad, que al haber iniciado su andadura a finales de 2020 carecía de una base que evaluar y por ello la Comisión prefirió esperar al ejercicio 2021 para evaluarla.

La evaluación del Consejo mantuvo la metodología de años anteriores para poder analizar mejor la evolución de los diferentes parámetros analizados y la puntuación asignada a cada uno de ellos. Como en años anteriores, a consecuencia de la evaluación se diseñaron Planes de Mejora para el Consejo y para cada una de las Comisiones, planes que fueron objeto de seguimiento a mitad de ejercicio y a final de año, constatándose un nivel de cumplimiento adecuado de las recomendaciones establecidas. Los resultados del seguimiento fueron compartidos por las distintas comisiones. Una vez más se puso de manifiesto la utilidad de este tipo de ejercicio, al contrastarse avances en campos en que evaluaciones anteriores habían motivado la inclusión de tareas o trabajos específicos en el plan de mejora.

Para la evaluación de 2021 y dado que el Consejo de Administración resolvió en su día externalizar solamente una evaluación de cada tres, la Comisión decidió que serían los servicios internos de la Sociedad quienes asumieran esta tarea manteniendo igualmente la metodología empleada.

Los órganos objeto de evaluación han sido el Consejo de Administración, sus Comisiones (esta vez ya con inclusión de la Comisión de Sostenibilidad), el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo.

A la fecha de aprobación de esta Memoria, la Comisión habrá concluido ya la evaluación del año 2021 y el informe de evaluación y las conclusiones se habrán presentado a la Comisión primero y al Consejo de Administración.

d. Otras áreas de atención

- Riesgos Reputacionales. Se pidió al Director de Riesgos del Grupo una comparecencia monográfica, no solo para que pusiera de manifiesto cualquier posible cambio en el mapa de riesgos que afectará los de aquella naturaleza, sino también para formarse una opinión crítica de la metodología seguida y de la eficiencia de los sistemas en vigor para proteger al Grupo en este año tan sensible.
- Plan de Sucesión de personas clave a nivel de Consejo. La Comisión puso al día los planes existentes en relación con la sucesión de aquellas personas relacionadas con el Consejo de Administración, sus Comisiones o quienes ejercen cualquier competencia delegada cuando por razón del tiempo transcurrido sus mandatos estén próximos a su fin o a su necesidad de renovación. En particular y principalmente a partir de junio la Comisión se ha centrado en la sucesión del Presidente del Consejo, cuyo mandato finaliza en la próxima Junta General y cuya edad supera el límite establecido en los Estatutos de la Sociedad para poder ser reelegido.
- También ajustó la Comisión la Matriz de Competencias, ejercicio necesario por la incorporación de dos nuevos Consejeros y por la salida de tres durante el año 2020.
- La Comisión revisó los documentos de obligada cumplimentación, así como sobre el informe que el Presidente del Consejo presentó a la Junta General y por el que explicó las iniciativas y mejoras del Gobierno Corporativo durante 2020.
- Dado que la formación de los Consejeros es una de las tareas que supervisa e impulsa la Comisión, se aprobó un Plan de Formación específico para el Consejo. La creciente actividad de todas las Comisiones y del Consejo mismo han impedido que el Plan pudiera completarse durante 2021, si bien algunos de los contenidos se han mantenido para el ejercicio siguiente.

5. PREVISIONES PARA 2022

Con vistas al año en curso, la Comisión aprobó en el mes de diciembre su programa de actividades y tareas. Se ha previsto la celebración de siete sesiones a lo largo del año.

Además de la evaluación anual del Consejo de Administración y sus Comisiones, y por supuesto, su papel en el proceso de elaboración de diversos informes obligatorios, y tal y como se menciona en otro punto de esta Memoria, durante el ejercicio 2022 finalizará el mandato de tres miembros del Consejo muy señalados, entre ellos el Presidente actual y el Consejero Delegado, por lo que la actividad relacionada con los planes de sucesión adquiere especial relevancia. En relación con ello deberá también aprobarse un nuevo contrato para el Consejero Delegado.

Debe continuar también el proceso de revisión de los textos corporativos. La revisión del Reglamento del Consejo de Administración y sus comisiones puede darse por concluida – salvo modificaciones legales que recomienden otra cosa– pero será preciso realizar ajustes menores en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General.

De la misma forma, la Comisión deberá resolver si revisa aquéllas Políticas Generales que no han sufrido ninguna modificación desde su primera aprobación (señaladamente la de Gestión de Riesgos y la Fiscal), concluyendo con ello el proceso de revisión o si por el contrario considera que no es preciso realizar adaptación alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, y sin ánimo exhaustivo la Comisión continuará con sus labor de garante del buen gobierno corporativo y analizará los efectos del sistema de remuneración de la alta dirección – incluido el de los Consejeros Ejecutivos – y la fijación de los objetivos para este colectivo, seguirá las posibles recomendaciones a formular por los asesores de voto, promoverá la adopción de las mejoras necesarias en los sistemas de comunicación e información a los Consejeros y velará por el cumplimiento de las directrices generales en materia de ESG y de las políticas de inclusión y diversidad en todas las compañías del Grupo Acerinox. De todas estas y de otras actividades rendirá cuentas en su memoria de 2022 y en los documentos de obligatoria presentación.

6. REGULACIÓN

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox se regula en el artículo 12.II y en el Anexo III del Reglamento del Consejo de Administración, que incorpora los aspectos básicos en cuanto a la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión incluidos en las Recomendaciones del CBG y en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV. La versión vigente del referido documento se encuentra disponible en la página web de la

Sociedad (www.acerinox.com), dentro del apartado “Reglamentos” de la sección “Gobierno Corporativo”.

7. CONCLUSIONES

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad ha evaluado su composición y funcionamiento durante el ejercicio 2021, considerando que:

- La composición de la Comisión se ha ajustado a las previsiones legales y a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, contando con miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece Acerinox, siendo la mayoría de sus miembros Consejeros independientes.
- La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 17.1 del Anexo III del Reglamento de Consejo y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.
- Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia personal de todos sus miembros (excepto en una ocasión en la que no pudo asistir uno de sus miembros), los cuales han asistido físicamente al lugar de la reunión, o bien de forma telemática.
- Los miembros de la Comisión han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas.
- Finalmente, la Comisión ha deliberado y adoptado acuerdos sobre los asuntos de su competencia.

De conformidad con lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha cumplido con las normas previstas en la Ley y en su normativa interna en cuanto a composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación informada de sus miembros, habiendo tratado además la Comisión los asuntos competencia de la misma durante el ejercicio 2021.

Laura González Molero
Presidente
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo